

ACTA DE INICIO

acta de inicio contrato de Seguros N° JU-1200-2-2-043 DE 2026, suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el contrato de Seguros N° JU-1200-2-2-043 DE 2026, suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:

El contrato de Seguros N° JU-1200-2-2-043 DE 2026 suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado, como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	N/A	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	N/A	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:

En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

Contrato No.:	N° JU-1200-2-2-043 de 2026
Fecha de iniciación:	Veinte (20) de mayo de 2026
Fecha de terminación:	Doce (12) de abril de 2027
Objeto:	“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE

PROPIEDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.”

Valor del contrato:

CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$174.882.973) incluido IVA.

Forma de Pago:

El programa de seguros se cancelará en un solo pago, el cual se efectuará dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la recepción de las respectivas pólizas de seguros entregadas por la Compañía de Seguros y una vez verificado por parte del supervisor los siguientes requisitos:

1. Remisión por parte del Contratista de las facturas electrónicas de cada seguro al correo electrónico destinado por la Terminal de Transportes de Manizales a la dirección electrónica gerencia@terminaldemanizales.com.co
2. Documentos requeridos para el pago:
 - i. Certificado de estar a PAZ Y SALVO en el pago de aportes a Seguridad Social y/o Parafiscales de ser el caso.
 - ii. Informe de supervisión
 - iii. Copia de las pólizas
 - iv. Factura electrónica
 - v. Recibido a satisfacción

El pago se realizará mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista



Para constancia se firma en Manizales, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

SUPERVISOR (E)

DANIEL RICARDO GAVIRIA ÁLZATE
Jefe Oficina Jurídica
Terminal de Transportes de Manizales S.A

CONTRATISTA

LEIDY YUJIEDT ORJUELA VILLEGAS
Representante legal
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A